



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 16 de abril de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 1820/2009 por la que la señorita María Sol GADEA solicita cancelación de matrícula, y

CONSIDERANDO:

Que la señorita GADEA es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la alumna informa que la solicitud se debe a encontrarse cursando en la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Cancelar la matrícula de la señorita María Sol GADEA (M.I.N° 33.578.761 - Registro N° 16763) alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 212/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MGTER. GRACIELA COUSINET
Vicedecana